

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



IN RE: REVISIÓN DE TARIFAS DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO

CASO NÚM.: CEPR-AP-2015-0001

Asunto: Extensión de tiempo para
presentar informe y solicitud de
conferencia técnica

RESOLUCIÓN

EL 10 de enero de 2017, la Comisión de Energía de Puerto Rico ("Comisión") emitió su Resolución y Orden Final ("Orden Final") en el procedimiento de epígrafe, en el cual ordenó a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad") presentar cierto informe de cumplimiento en o antes del 15 de febrero de 2017. El 20 de enero de 2017, la Autoridad presentó una moción solicitando clarificación de ciertos asuntos incluidos en la Orden final y en los requisitos del informe de cumplimiento. La Comisión atendió dichos asuntos en una Resolución Final ("Resolución Final Aclaratoria") emitida el 8 de marzo de 2017. La Resolución Final Aclaratoria ordenó a la Autoridad a presentar el informe de cumplimiento para el 28 de marzo de 2017.

El 27 de marzo de 2017, la Autoridad presentó una moción titulada *Moción para Extensión de Tiempo para Cumplir con la Resolución Final*¹ ("Moción") en la cual solicitó a la Comisión una extensión de diez días, hasta el 7 de abril de 2017, para presentar su informe de cumplimiento requerido por la Comisión en la Resolución Final Aclaratoria. La Autoridad también solicitó a la Comisión celebrar una conferencia telefónica para clarificar ciertos asuntos y presunciones que requieren clarificación o confirmación por la Comisión.

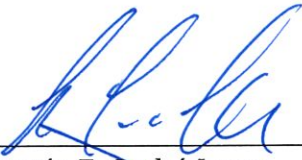
Evaluada la petición de la Autoridad, la Comisión **CONCEDE** la solicitud de la Autoridad. La Autoridad deberá presentar su informe de cumplimiento según ordenado en la Orden Final en o antes del 7 de abril de 2017. Asimismo, la Comisión coordinará con las partes una conferencia técnica para clarificar las preguntas de la Autoridad. La fecha e información de la llamada serán notificadas posteriormente por la Comisión.

Para beneficio de todas las partes involucradas, la Comisión publica la presente Resolución en el idioma español y el idioma inglés. De surgir cualquier discrepancia entre ambas versiones, prevalecerá lo dispuesto en la versión en inglés.

¹ Traducción Nuestra.

Notifíquese y publíquese.

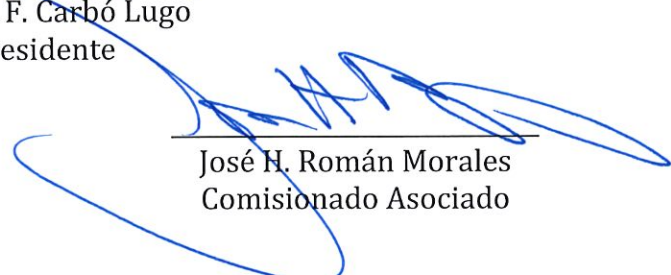




Agustín F. Carbó Lugo
Presidente



Ángel R. Rivera de la Cruz
Comisionado Asociado



José H. Román Morales
Comisionado Asociado

CERTIFICACIÓN

Certifico que la Comisión de Energía de Puerto Rico así lo acordó el 30 de marzo de 2017. Además certifico que hoy 30 de marzo de 2017 copia de esta Resolución en el Caso Núm. CEPR-AP-2015-0001 fue notificada mediante correo electrónico a: acasellas@amgprlaw.com, agraitfe@agraitlawpr.com, ana.rodriguez@oneillborges.com, ccf@tcmrslaw.com, carlos.reyes@EcoEléctrica.com, carlos.valldejuly@oneillborges.com, cfl@mcvpr.com, pnieves@fgrlaw.com, codiot@oipc.pr.gov, dortiz@elpuente.us, dperez@cabprlaw.com, epo@amgprlaw.com, rstgo2@gmail.com, energiaverdepr@gmail.com, hburgos@cabprlaw.com, fermin.fontanes@oneillborges.com, felipelozada1949@gmail.com, fviejo@amgprlaw.com, jperez@oipc.pr.gov, ivc@mcvpr.com, lga@elpuente.us, lionel.orama@upr.edu, mgrpcorp@gmail.com, lmateo@ferraiuoli.com, j-morales@aeep.com, n-vazquez@aeep.com, valvarados@gmail.com, victorluisgonzalez@yahoo.com, wilma.lopez@aae.pr.gov, francisco.rullan@aae.pr.gov y mehernandez@fgrlaw.com. Certifico que la presente es copia fiel y exacta de la versión en español de la Resolución emitida por la Comisión de Energía de Puerto Rico y que en el día de hoy 30 de marzo de 2017 he procedido con el archivo de la presente Resolución, y he enviado copia de la misma a:

Puerto Rico Electric Power Authority

Attn.: Javier Morales Tañon
Nitza Vázquez Rodríguez
P.O. Box 363928
Correo General
San Juan, PR 00936-4267

Rooney Rippie & Ratnaswamy LLP

E. Glenn Rippie
John P. Ratnaswamy
Michael Guerra
350 W. Hubbard St., Suite 600
Chicago Illinois 60654

Oficina Independiente de Protección al Consumidor

p/c Lcdo. José A. Pérez Vélez
Lcda. Coral M. Odio Rivera
268 Hato Rey Center
Suite 524
San Juan, Puerto Rico 00918

Sunnova Energy Corporation

p/c McConnell Valdés, LLC
Lcdo. Carlos J. Fernández Lugo
Lcdo. Ignacio J. Vidal Cerra
PO Box 364225
San Juan, Puerto Rico 00936-4225



**Autoridad de Acueductos y
Alcantarillados**

p/c Lcda. Maribel Cruz De León
PO Box 7066
San Juan, Puerto Rico 00916

**Asociación de Constructores de Puerto
Rico**

p/c Lcdo. José Alberto Feliciano
PO Box 192396
San Juan, Puerto Rico 00919-2396

**Oficina Estatal de Política Pública
Energética**

p/c Ing. Francisco Rullán Caparrós
Lcda. Wilma I. López Mora
P.O. Box 413314
San Juan, Puerto Rico 00940

**Asociación de Consultores y Contratistas
de Energía Renovable de Puerto Rico**

p/c Edward Previdi
PO Box 16714
San Juan, Puerto Rico 00908-6714

Cámara de Comercio de Puerto Rico

p/c Eunice S. Candelaria De Jesús
PO Box 9024033
San Juan, Puerto Rico 00902-4033

**Cámara de Mercadeo, Industria y
Distribución de Alimentos**

p/c Lcdo. Manuel R. Reyes Alfonso
#90 Carr. 165, Suite 401
Guaynabo, Puerto Rico 00968-8054

Grupo Windmar

p/c Lcdo. Marc. G. Roumain Prieto
1702 Ave. Ponce de León, 2do Piso
San Juan, Puerto Rico 000909

Asociación de Hospitales de Puerto Rico

p/c Lcda. Marie Carmen Muntaner
Rodríguez
470 Ave. Cesar González
San Juan, Puerto Rico 00918-2627

Centro Unido de Detallistas, Inc.

Lcdo. Héctor Fuertes Romeu
PMB 191 – PO Box 194000
San Juan, Puerto Rico 00919-4000

CEMEX de Puerto Rico, Inc.

p/c Enrique A. García
Lcda. Nydin M. Watlington
PO Box 364487
San Juan, Puerto Rico 00936-4487

**Energy & Environmental Consulting
Services Corp.**

Jorge Hernández, PE, CEM, BEP
560 C/ Aldebarán, Urb. Altamira
San Juan, Puerto Rico 00920

**Asociación de Industriales de Puerto
Rico**

p/c Manuel Fernández Mejías
2000 Carr. 8177, Suite 26-246
Guaynabo, Puerto Rico 00966

**Instituto de Competitividad y
Sostenibilidad Económica de Puerto
Rico**

p/c Lcdo. Fernando E. Agrait
701 Ave. Ponce de León
Edif. Centro de Seguros, Suite 401
San Juan, Puerto Rico 00907

**Autoridad Acueductos y Alcantarillados
de Puerto Rico**

Lcdo. Pedro Santaigo Rivera
305 Calle Villamil, 1508
San Juan, PR 00907



Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 2 de marzo de 2017.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. del Mar Cintrón', is positioned above a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria